

1
2
3
4

00000



5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "VENYREP
6 VENTA Y REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA" .-

7 CAPITAL ACTUAL: USD.200,00

8 AUMENTO DE CAPITAL: USD.200,00

9 CAPITAL SOCIAL: USD.400,00

10 Di 4 copias;

11 *****

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
13 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy
14 día lunes cuatro (4) de diciembre del dos mil,
15 ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
16 Vigésimo de este Cantón comparecen: el señor HUGO
17 EDUARDO ROSERO LEMA, en su calidad de Gerente y como
18 tal Representante legal de "VENYREP VENTA Y
19 REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA"; y debidamente
20 autorizado por la Junta General de Socios, según consta
21 de los documentos que como habilitantes se agregan .-

22 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
23 legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad a quien de
24 conocerle doy fe .- Bien instruido por mí el Notario en
25 el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE
26 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que libre y
27 voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad
28 con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que



NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR



1 transcribo es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A -
2 R I O: Sírvase incorporar en el registro de
3 escrituras públicas a su cargo, una escritura
4 mediante la cual se procede al aumento de capital
5 y reforma de estatutos de la Compañía "VENYREP
6 VENTA Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA", de
7 conformidad con las cláusulas siguientes :
8 P R I M E R A .- COMPARECIENTE .- Comparece al
9 otorgamiento de la presente escritura de aumento
10 de capital y reforma de estatutos, el Señor Hugo
11 Eduardo Rosero Lema, en su calidad de Gerente y
12 Representante Legal de la Compañía "VENYREP VENTA
13 Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA", conforme
14 lo acredita con el nombramiento que para
15 efectos de Ley se acompaña .- S E G U N D A .-
16 ANTECEDENTES .- La Compañía "VENYREP VENTA Y
17 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA" se
18 constituyó el siete de enero de mil novecientos
19 noventa y ocho, mediante escritura pública
20 celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del
21 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir,
22 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
23 diez de julio del mismo año .- T E R C E R A .-
24 AUMENTO DE CAPITAL .- La Junta General Universal
25 de Socio de la Compañía "VENYREP VENTA Y
26 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA" reunida
27 en esta ciudad de Quito el día miércoles
28 ocho de noviembre del año dos mil, cuya

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

00000 5

1 Acta se anexa resolvió aumentar el capital social de la
 2 Compañía en la suma de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS
 3 (USD.200,00) de tal manera que éste llegue a la
 4 cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS
 5 (USD.400,00) .- C U A R T A .- DECLARATORIA DE VOLUNTAD
 6 .- El compareciente señor Hugo Eduardo Rosero Lema, con
 7 el carácter que otorga la presente escritura, esto es,
 8 de Gerente y Representante Legal de la Compañía
 9 "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA",
 10 según lo justifica con el nombramiento que se acompaña,
 11 declara elevado el capital social de la Compañía a la
 12 suma de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD.400,00)
 13 y reformado el Artículo Quinto "CAPITAL SOCIAL .- El
 14 capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS
 15 DÓLARES AMERICANOS (USD.400,00), dividido en
 16 cuatrocientas (400) participaciones iguales e
 17 indivisibles de un dólar (USD.1.00) americano de valor
 18 cada una; y la Cláusula Tercera "SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL
 19 CAPITAL SOCIAL" .- El capital de CUATROCIENTOS DÓLARES
 20 AMERICANOS (USD.400,00), ha sido íntegramente suscrito
 21 y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

22	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	# DE
23		ANTERIOR	SUSCRITO	PAGADO	POR	PART.
24			AUMENTO	NUMERARIO		
25	LUIS LEMA FIALLOS	USD.100	100	100	-0-	200
26	RENÉ LEMA FIALLOS	20	20	20	-0-	40
27	HUGO ROSERO LEMA	20	20	20	-0-	40
28	ANA ROSERO LEMA	20	20	20	-0-	40



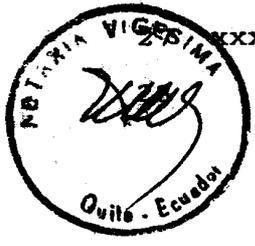
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR



1	CECILIA LEMA FIALLOS	20	20	20	-0-	40
2	JORGE ROSERO LEMA	20	20	20	-0-	40
3	TOTAL	200	200	200	-0-	400

4 Q U I N T A .- INTEGRACIÓN DE CAPITAL .- El
5 capital social de la Compañía se encuentra
6 íntegramente suscrito y constituido, en la
7 cantidad material del incremento .- S E X T A
8 .- DECLARACIONES .- El compareciente señor Hugo
9 Eduardo Rosero Lema, bajo juramento, expresa
10 que los datos contables por los que se realiza el
11 incremento de capital, son exactos y
12 verdaderos puesto que corresponden al balance
13 presentado oficialmente a la Superintendencia
14 de Compañías .- Igualmente, expresa que la
15 Compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES
16 COMPAÑÍA LIMITADA", se encuentra sujeta al
17 control de la Superintendencia de Compañías
18 y que todos los socios son de nacionalidad
19 ecuatoriana .- Usted, señor Notario, se
20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez y perfeccionamiento
22 de esta escritura " .- H A S T A A Q U Í
23 L A M I N U T A, que se halla suscrita por la
24 Doctora Carolina Lema Fiallos, afiliada al
25 Colegio de Abogados de Quito, con Registro
26 Profesional número cinco mil novecientos
27 cincuenta y cinco, que queda elevada a
28 escritura pública .- Para su otorgamiento se

1 observaron los preceptos de Ley; y leída que les fue al
 2 compareciente en su integridad, por mí el Notario, la
 3 aprueba en todas sus partes, y firma conmigo, en unidad
 4 de acto, de todo lo cual doy fe .- Firmado) Señor Hugo
 5 Eduardo Rosero Lema, GERENTE DE "VENYREP CIA. LTDA.";
 6 el Notario, firmado) G. Buendía E., Doctor Guillermo
 7 Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito
 8 xxx
 9 xxx
 10 xxx
 11 xxx
 12 xxx
 13 xxx
 14 xxx
 15 xxx
 16 xxx
 17 xxx
 18 xxx
 19 xxx
 20 xxx
 21 xxx
 22 xxx
 23 xxx
 24 xxx
 25 xxx
 26 xxx



DOCUMENTOS HABILITANTES

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR



mts 3

7447 6470

Quito, 2 de Agosto de 2000

Señor
HUGO EDUARDO ROSERO LEMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, cúmpleme comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de "VENYREP" VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., celebrada en fecha 31 de Julio de 2000, resolvió ratificar la designación de GERENTE, por el periodo de DOS AÑOS, que se mencionan en su favor en los correspondientes Estatutos Sociales, los mismos que le confieren su representación legal, judicial y extrajudicial.

A nombre de la Junta General Extraordinaria de Socios, auguro toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones, al mismo que agradeceré se sirva presentar la promesa de Ley.

Atentamente,

Luis F. Lema Llanos
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución de la Compañía: 7 de enero de 1998
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 10 de julio de 1998
Notaría: Vigésima Séptima del Cantón Quito.

Acepto el cargo de Gerente de "VENYREP" VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para el que he sido designado, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, a 2 de Agosto de 2000.

Hugo Eduardo Rosero Lema
C.I. No. 171085067-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5229 del Registro de Nombramientos Torno 131 Quito, a 0 AGO 2000

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYDOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede,
que consta de.
fojas, es reproducción exacta del
documento presentado ante el suscrito
Quito, 25 OCT. 2000

00000 7



Guillermo Buendía E.
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Público del Cantón Quito

ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE

ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", LLEVADA A
EFECTO EL DIA MIERCOLES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

En la ciudad de Quito, hoy día Miércoles ocho de Noviembre del año dos mil, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Amazonas 24-34 y Moreno Bellido, se reúnen los Socios de la Compañía "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", los mismos que representan el ciento por ciento del Capital Social; a saber: Los señores **LUIS FERNANDO LEMA FIALLOS**, propietario de dos mil quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 100,00), el señor **RENE PATRICIO LEMA FIALLOS**, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 20,00), el señor **HUGO EDUARDO ROSERO LEMA**, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 20,00), la señora **ANA KARINA ROSERO LEMA**, propietaria de quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 20,00), la señora **CECILIA VENTURELA LEMA FIALLOS**, propietaria de quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 20,00), y el señor **JORGE OSWALDO ROSERO LEMA**, propietario de quinientas participaciones de un mil sucres de valor cada una (USD 20,00). La Junta General Universal de Socios, se reunió bajo la Presidencia del señor **JORGE OSWALDO ROSERO LEMA**, en su calidad de Presidente, actuando como secretario el Gerente General de la Empresa, el señor **HUGO EDUARDO ROSERO LEMA**. Una vez constatado el quórum por secretaría, la Presidencia da por instalada la sesión, acorde a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, siendo las doce horas treinta minutos, con el objeto de conocer, tratar, y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- AUMENTO DE CAPITAL;

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO PERTINENTE.

En relación al primer punto del orden del día, la Presidencia manifiesta que la Compañía debe ajustarse a lo dispuesto en la Resolución No. 00.Q.L.I.3.008, dictada por el señor Superintendente de Compañías, Publicada en el Registro Oficial No.278 de fecha 16 de Septiembre de 1999; de la cual se desprende en su Artículo Primero que el Capital Suscrito de las Compañías Limitadas es el de un mínimo de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**. Que la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 en su Artículo 100, Literal h) prohíbe expresar el Capital o la Contabilidad de las personas, en sucres o en unidades de valor constante, especialmente en lo establecido en el Artículo 290 de la Ley de Compañías. Que de conformidad con la Resolución No. 00.Q.L.I. 008 de fecha 24 de abril del año 2000, dictada por la Superintendencia de Compañías, su Capital deberá expresarse en dólares americanos. Que la Contabilidad a partir del primero de abril del año en curso, debe llevarse en dólares americanos, y que una vez aprobada la presente Acta, estos deberán proceder a efectuar el aporte en numerario de los valores necesarios para el presente aumento, que más adelante se indica. Los socios luego de varias deliberaciones manifiestan que si la disposición legal así lo dispone, están de acuerdo se proceda con el Aumento de Capital, al mínimo antes establecido; esto es, a la suma de **CUATROCIENTOS**

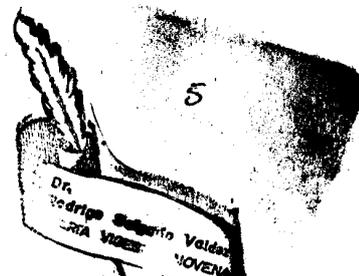
DOLARES AMERICANOS, para lo cual, la Presidencia indica a los socios que éstos de conformidad con la Ley, pueden aumentar su capital en proporción a sus aportes efectuados en la Empresa. Los socios Luis Fernando Lema Fiallos, René Patricio Lema Fiallos, Hugo Eduardo Rosero Lema, Ana Karina Rosero Lema, Cecilia Venturita Lema Fiallos y Jorge Oswaldo Rosero Lema, luego de varias deliberaciones, manifiestan que están en posibilidades de incrementar su capital, cumpliendo así, con las disposiciones legales antes citadas, a la cual, los socios están dispuestos a incrementar el Capital Suscrito en la suma de **DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, en la Empresa, mediante aporte en numerario, considerando éste aporte como inversión nacional. En relación a lo antes citado, los socios proceden a aprobar el Aumento de Capital, en la suma de **DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, en la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1) Luis Fernando Lema Fiallos en | CIENT DOLARES AMERICANOS. |
| 2) René Patricio Lema Fiallos en | VEINTE DOLARES AMERICANOS. |
| 3) Hugo Eduardo Rosero Lema en | VEINTE DOLARES AMERICANOS. |
| 4) Ana Karina Rosero Lema en | VEINTE DOLARES AMERICANOS. |
| 5) Cecilia Venturita Lema Fiallos en | VEINTE DOLARES AMERICANOS. |
| 6) Jorge Oswaldo Rosero Lema en | VEINTE DOLARES AMERICANOS. |

Renunciando al derecho preferente conforme a la Ley de Compañías, con lo cual la Compañía alcanza su Capital Suscrito a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS**. Resuelven también que una vez legalizado el presente aumento, se emitan nuevos Certificados de Aportación Dollarizados.

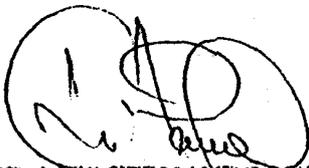
En cuanto al segundo punto del Orden del Día, la Presidencia manifiesta que es necesario proceder a la Reforma del Artículo Quinto y De la Tercera Cláusula que se refiere a la Suscripción y Pago del Capital Social de los Estatutos Sociales, los mismos que deberán rezar de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar americano por participación. - Adicionalmente la Presidencia indica a los socios que la integración del Capital, quedaría de la siguiente manera: TERCERA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, a sido íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Luis F. Lema Fiallos	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	-0-	200
René F. Lema Fiallos	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	-0-	40
Hugo E. Rosero Lema	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	-0-	40
Ana K. Rosero Lema	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	-0-	40
Cecilia V. Lema Fiallos	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	-0-	40
Jorge O. Rosero Lema	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 20,00	-0-	40
TOTAL	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 200,00	-0-	400

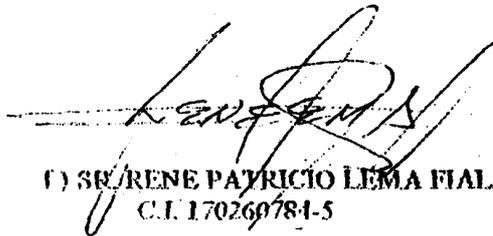


Los socios aprueban por unanimidad dichas reformas y declaran que están de acuerdo con el detalle que al respecto se ha elaborado en relación a la Integración del Capital y habiendo sido puesto a consideración los mismos, lo aprueban por unanimidad ya que está acorde a la realidad y a los preceptos legales vigentes.

En relación al aporte del capital en numerario efectuado por los socios, se lo considera como inversión nacional y éste será ingresado a la contabilidad de la Empresa.- Acto seguido la Presidencia da un receso para que sea reductada el Acta pertinente, la misma que al ser leída a los presentes, fue aprobada y suscrita por todos los socios.- Siendo las catorce horas treinta minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, autorizando conforme a los Estatutos y a la Ley, al señor Gerente General para que realice todos los pasos pertinentes para rescillar las Escrituras que rezan del segundo punto del orden del día y legalizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.



D) SR. LUIS FERNANDO LEMA FIALLOS
C.I. 170147337-1



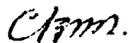
F) SR. RENE PATRICIO LEMA FIALLOS
C.I. 170269784-5



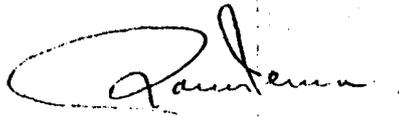
D) SR. HUGO EDUARDO ROSERO LEMA
C.I. 171085067-6



D) SRA. ANA KARINA ROSERO LEMA
C.I. 171350265-4



D) SRA. CECILIA V. LEMA FIALLOS
C.I. 170416519-8



D) SR. JORGE OSWALDO ROSERO LEMA
C.I. 171246311-4

Se otorga

gó ante mí y en fe de ello confiero en seis (6) ⁰⁰⁰⁰⁰⁹ folios
útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA del
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "VENYREP
VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", sellada y firmada
en Quito a siete de diciembre del año dos mil.



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

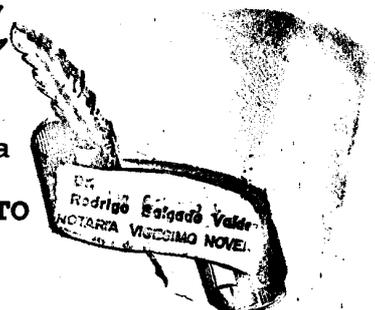


R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la
matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de "VENYREP VENTA Y REPRESENTACIONES
COMPAÑÍA LIMITADA", cuya copia antecede, de que ha sido
Aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina
Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito,
mediante Resolución número 01.Q.IJ.0774 de 13 de
febrero del 2001 .- Doy fe.

Quito, febrero 21, 2001 .-



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

0000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía "VENYREF VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", de fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y ocho, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendia Endara, de fecha cuatro de Diciembre del dos mil, y resolución número 01-Q-IJ-0774 de la Superintendencia de Compañías, de fecha trece de Febrero del dos mil uno. En Quito, a primero de Marzo del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



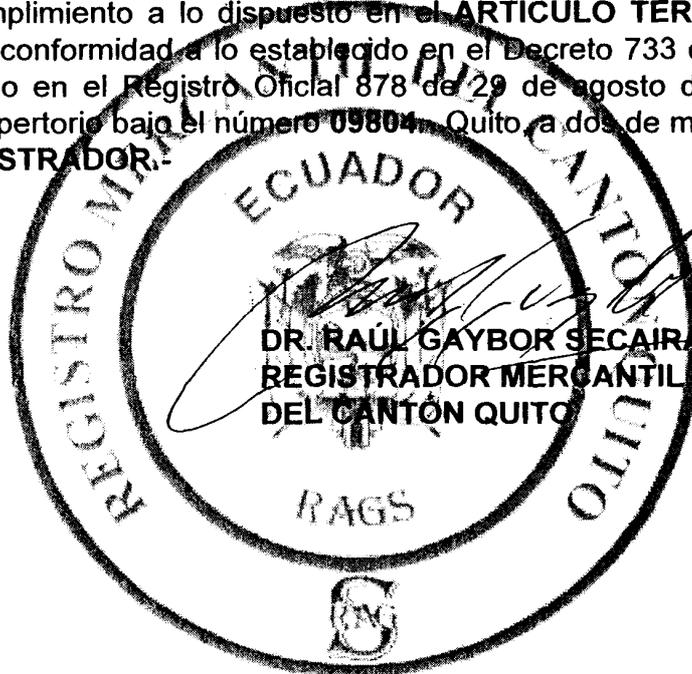


0000011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON. Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ.0 SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 13 de febrero del año 2.001, bajo el número **1568** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1645** del Registro Mercantil de diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2295 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VENYREP, VENTA Y REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**", otorgada el 4 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **548**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **09804**, Quito, a dos de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



Con esta fecha queda inscrita en el
Registro Mercantil, bajo el No. 01774
la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la
compañía VENYREP, VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. otorgada
ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de
diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación:
RESOLUCION No. 01774

0000018

OSWALDO ROJAS H.
INTELENDE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ
CANCELLADO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VENYREP, VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación:

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC 01718 de 12 de febrero del 2001, ha emitido Informe favorable para su aprobación:

EL ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. AFM 00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía VENYREP, VENTA Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

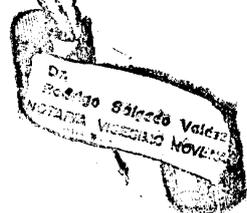
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Concedida con lo que se remite a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

13 FEB. 2001

[Handwritten signature]
Dr. Oswaldo Rojas H.

[Handwritten initials]



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 1567 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 327 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



1110

Quito, a 02 de MAYO 2001 de

Dr. RAÚL GAYBOR BÉCARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

QUE se han presentado para inscripción en el Registro Mercantil de esta Superintendencia de Compañías, la escritura pública de suscripción de acciones de la sociedad denominada "COMPAÑÍA VENTURA S.A.S." inscrita en el Registro Mercantil de esta Superintendencia de Compañías el día 29 de Agosto del 2000.

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede es una copia exacta de la obra de la que se trata, en su totalidad, y que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 3.0 MAYO 2002

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON



ARTICULO PRIMERO.- Se declara en virtud de la presente escritura pública que se ha constituido la sociedad denominada "COMPAÑÍA VENTURA S.A.S." inscrita en el Registro Mercantil de esta Superintendencia de Compañías el día 29 de Agosto del 2000.

ARTICULO SEGUNDO.- Se declara en virtud de la presente escritura pública que se ha constituido la sociedad denominada "COMPAÑÍA VENTURA S.A.S." inscrita en el Registro Mercantil de esta Superintendencia de Compañías el día 29 de Agosto del 2000.

ARTICULO TERCERO.- Se declara en virtud de la presente escritura pública que se ha constituido la sociedad denominada "COMPAÑÍA VENTURA S.A.S." inscrita en el Registro Mercantil de esta Superintendencia de Compañías el día 29 de Agosto del 2000.

Cumplido con lo anterior, se declara que la presente escritura pública es una copia exacta de la obra de la que se trata, en su totalidad, y que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

Quito, 13 FEB. 2001

FAT...
Expresión